

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 010

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
12093547	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INTERBEL LTDA Y COLOR UNO S. A. S.	DIEGO FERNANDO PANIAGUA MOLINA, IBMERCOS IBEROAMERICANA DE COSMETICOS SA Y AMERCOS AMERICANA DE COSMETICOS SA	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE FEBRERO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE FEBRERO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial